ACTA DE LIQUIDACIÓN CON Y SIN GARANTÍAS

FECHA: 07 de marzo del 2024

Entre los suscritos: **SANTIAGO ANGEL MORALES** mayor de edad y vecino de Salento, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.098.336.320 expedida en Salento Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Salento, en su calidad de Alcalde Municipal, según consta en el Acta de Posesión No. 001 del 29 de diciembre de 2023, ante la Notaría Única del Círculo de Salento, facultado para contratar por el artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, numerales 1 y 3 literal b), quien en adelante y para los efectos de éste contrato se denominará EL CONTRATANTE, el arquitecto **OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO**, Secretario de Planeación y Obras Públicas y, **STELLA SANCHEZ GIRALDO** con cedula de ciudadanía 33.815.256 como contratista , hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato de obra 007 del 2023, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Razón Social:	Municipio de Salento.
Identificación:	890.001.127-0
Dirección:	Calle 6 número 6 – 34, Centro Administrativo Municipal.
Ciudad-Domicilio:	Salento, Quindío.
Teléfonos:	(6) 7593252.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Razón Social:	**STELLA SANCHEZ GIRALDO**
Identificación:	33.815.256
Dirección:	Calle 39 No. 24-35 piso 2
Ciudad–Domicilio:	Calarcá, Quindío
Teléfonos:	3104525382

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato:	007 de 2023.
Tipo de Contrato:	Contratación de obra
Objeto del Contrato:	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DEL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SALENTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	0907 del 20 de septiembre del 2023
Valor - Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	$52.216.567,00
Registro Presupuestal:	02261 del 16 de noviembre del 2023.
Valor Registro Presupuestal:	$51.276.668,66

MODIFICATORIO 001	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal adición 01	1215 del 11 de diciembre del 2023
Valor - Certificado de Disponibilidad Presupuestal adición 01:	$14.000.000
Registro Presupuestal adición 01:	02607 del 20 de diciembre del 2023.
Valor Registro Presupuestal adición 01:	$13.523.021
Fecha de Firma del Contrato Inicial:	15 de noviembre del 2023.
Fecha de inicio del Contrato:	16 de noviembre del 2023.
Plazo de Ejecución:	Sera de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Plazo de Ejecución total del contrato:	Sera de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Suspensión:	N/A.
Fecha de reinicio:	N/A.
Fecha de Terminación:	30 de diciembre del 2023.
Fecha de Terminación por mutuo acuerdo:	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del mismo, así mismo en la ejecución del contrato en mención se cumplió con las obligaciones descritas en dicho Contrato, lo anterior de conformidad con las actas de supervisión suscritas por **JAVIER ESTEBAN RINCON LUIS**, Secretario de Planeación y Obras Publicas en la vigencia 2023, en su calidad de supervisores y así mismo los informes suministrados por el contratista, lo cual concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Lo anterior en atención a la verificación efectuada por parte del señor **JAVIER ESTEBAN RINCON LUIS,** en su calidad de Secretario de Planeación y Obras Publicas hasta el 31 de diciembre de 2023, al expediente contractual donde se evidencia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, lo cual se evidencia en un (01) acta de supervisión. Y acta de supervisión final de fecha del 29 de diciembre del 2023 (89 folios).

Es menester resaltar que el arquitecto **OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO,** funge como Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Salento Quindío, desde el día uno (01) de enero de 2024, siendo a la fecha la competente para suscribir la presente acta de liquidación.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del Contrato:	$51.276.668,66
Valor y Fecha de Adiciones:	Adición 01 por valor de trece millones quinientos veintitrés mil veintiún pesos M/CTE ($13.523.021)

Valor final Ejecutado:	$64.799.689,66
Forma de pago:	El Municipio de SALENTO QUINDIO, pagará al proponente u oferente seleccionado el valor del contrato de: OBRA PÚBLICA mediante el sistema de precios unitarios fijos así: el noventa por Ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales según el avance de obra, el otro 10% se realizara a la entrega final y recibo a satisfacción de parte del supervisor y la comunidad del objeto contractual, ello de conformidad con las cantidades efectivamente ejecutadas, y todo ello sea recibido a satisfacción por parte el Supervisor(a); ello, previa presentación de las facturas y/o cuentas de cobro, acompañadas de un informe con evidencias de entrega al municipio, conforme a las obligaciones establecidas en el: CONTRATO DE OBRA PUBLICA El pago se realizará con posterioridad a la aprobación del informe o recibo a satisfacción por parte del Supervisor(a), quine mediante acta ordenará a la Secretaria de Hacienda Municipal que realice el respectivo pago mediante transferencia que se efectuará a la cuenta bancaria informada para tal efecto por el contratista. Dichos pagos quedan sujetos a la disponibilidad del PAC (Plan Anual de Caja).El acta de terminación de la obra deberá ser suscrita por el contratista y por el supervisor del contrato, debiendo además ir acompañada por los siguientes documentos: Informe final de obra, Acta de liquidación final, Acta de supervisión final, Acta final, Memorias de cálculo de cantidades, APUS, Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse), Copia de bitácora de obra, Diseños de mezclas, Certificados de calidad de los materiales, Informes de laboratorio, Planos récords, Registro fotográfico de cada una de las actividades contratadas, Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo. NOTA: Para realizar el respectivo pago, se debe presentar cada uno de los puntos anteriores, las respectivas actas con la firma del supervisor del contrato.
Forma de pago ADICIONAL:	N/A
Pólizas:	Póliza No. 300-47-994000017120 Cumplimiento: desde 15/11/2023 hasta 30/06/2024 valor: $5.127.666. Pago de salarios, prestaciones sociales: desde 15/11/2023 hasta 31/12/2026 Valor: $5.127.666

	Estabilidad y calidad de la obra:5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra. Valor: $10.255.333,80
	Póliza No. 300-74-994000005696 Predios, labores y operaciones: desde 15/11/2023 hasta 31/12/2023 Valor:$232.000.000

Relación pagos realizados:

Se realiza acta de supervisión final, el día 29 de diciembre del 2023, donde se solicita el pago, el cual queda en cuentas por pagar teniendo en cuentas las fechas de la solicitud.

El día 24 de enero de 2024 se realiza el pago por parte de la secretaria financiera a el contratista mediante orden de pago y comprobante de pago N. 3632.

NUMERO DE ACTA	FECHA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
001	29-12-2023	$64.799.689,66	$63.433.406,88	$1.366.282,78

Saldo a favor del Municipio $ 1.366.282,78

Nota: El saldo a favor del municipio del registro presupuestal N 02607 del 20 de diciembre del 2023, fue solicitado liberar mediante oficio del secretario de planeación el 29 de diciembre del 2023.

4. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **JAVIER ESTEBAN RINCON LUIS**, Secretario de Planeación y Obras Publicas en la vigencia 2023, en su calidad de supervisor, deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago al sistema de seguridad social ARL, PENSIÓN Y EPS, allegando a su vez las planillas de pago correspondientes, tal y como consta en los certificados suscritos por el representante legal de la sociedad contratista y las planillas de pago allegadas que hacen parte integrante de cada acta de supervisión.

5. OBLIGACIONES PENDIENTES

En este estado la contratista **STELLA SANCHEZ GIRALDO** identificada con cedula N 33.815.286, declara que no tiene obligaciones pendientes con la Administración Municipal y la alcaldía declara que se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al contrato de la referencia.

Se deje constancia que la información registrada en la presenta acta, fue suministrada por el expediente que se encuentra en esta secretaria y que su ejecución se realizó en la administración anterior vigencia 2023.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes el día __de marzo del 2024.

SANTIAGO ANGEL MORALES
Alcalde Municipal

OSCAR MAURICIO LONDOÑO GUERRERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

STELLA SANCHEZ GIRALDO
Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ ELABORÓ	Yeraldin Mendoza Cadavid - P.U Obras Publicas	
APROBÓ PARTE TECNICA	Oscar Mauricio Londoño Guerrero- Secretario de Planeación y Obras Publicas	
APROBO PARTE JURIDICA	Marta Cecilia Rodríguez Herrera - Abogada Contratista.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.